



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.316/2019
NUEVA TOLTEN, 30 DIC. 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- El proyecto "Construcción Paraderos y Esculturas, Toltén", código BIP N° 40008133-0
- El Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local año 2019, de fecha 25/11/2019, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Toltén, para el financiamiento del proyecto señalado en el punto anterior.
- Resolución Exenta N° 1543, de fecha 25/10/2019, del Gobierno Regional, que aprueba el convenio indicado en el punto anterior.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.125 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2019.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** en todas sus partes Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional Iniciativa Local año 2019, de fecha 25 de octubre de 2019, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Toltén, para el financiamiento proyecto "Construcción Paraderos y Esculturas, Toltén", código BIP N° 40008133-0, de acuerdo a lo indicado en los vistos.
- 2.- Considérese el Convenio de Recursos FRIL indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.
- 3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JPG/RGB/cms.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secplan (2)
- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /